



**PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO**  
*PARAGUAY 2030*

# LA IMPORTANCIA DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO

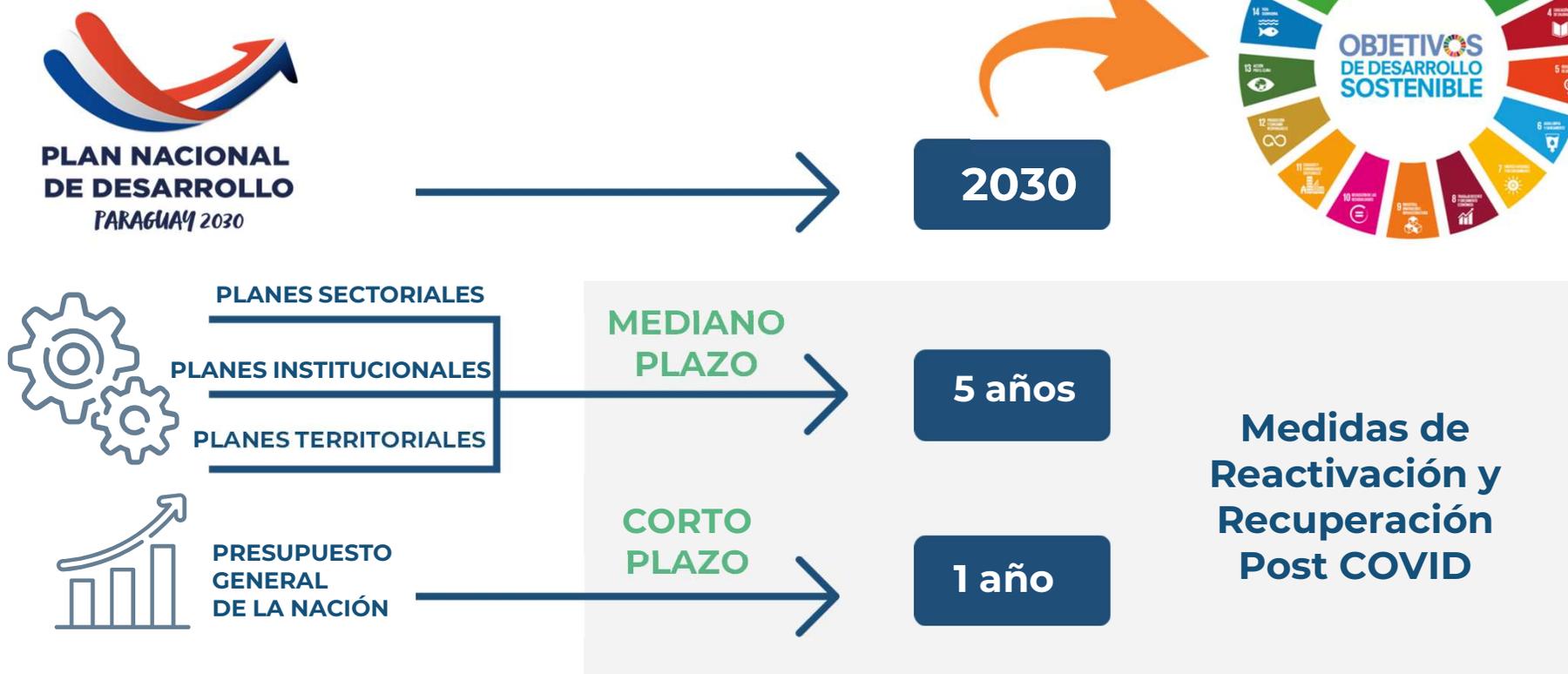


Secretaría  
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN  
DEL DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL**

**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

El PND 2030 es un instrumento dinámico de planificación, producto de un Acuerdo Nacional, el cual sirve de orientación para las acciones del Estado y del sector privado





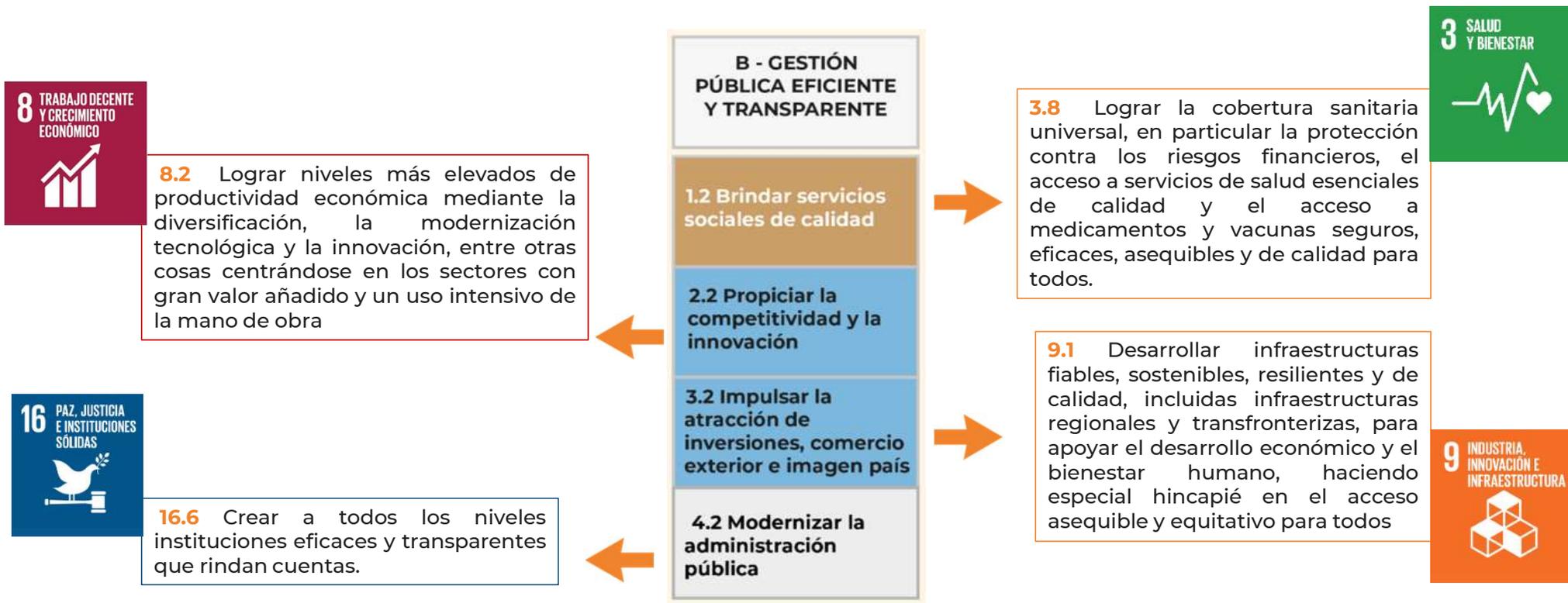
**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**  
PARAGUAY 2030

**Marco estratégico del PND**

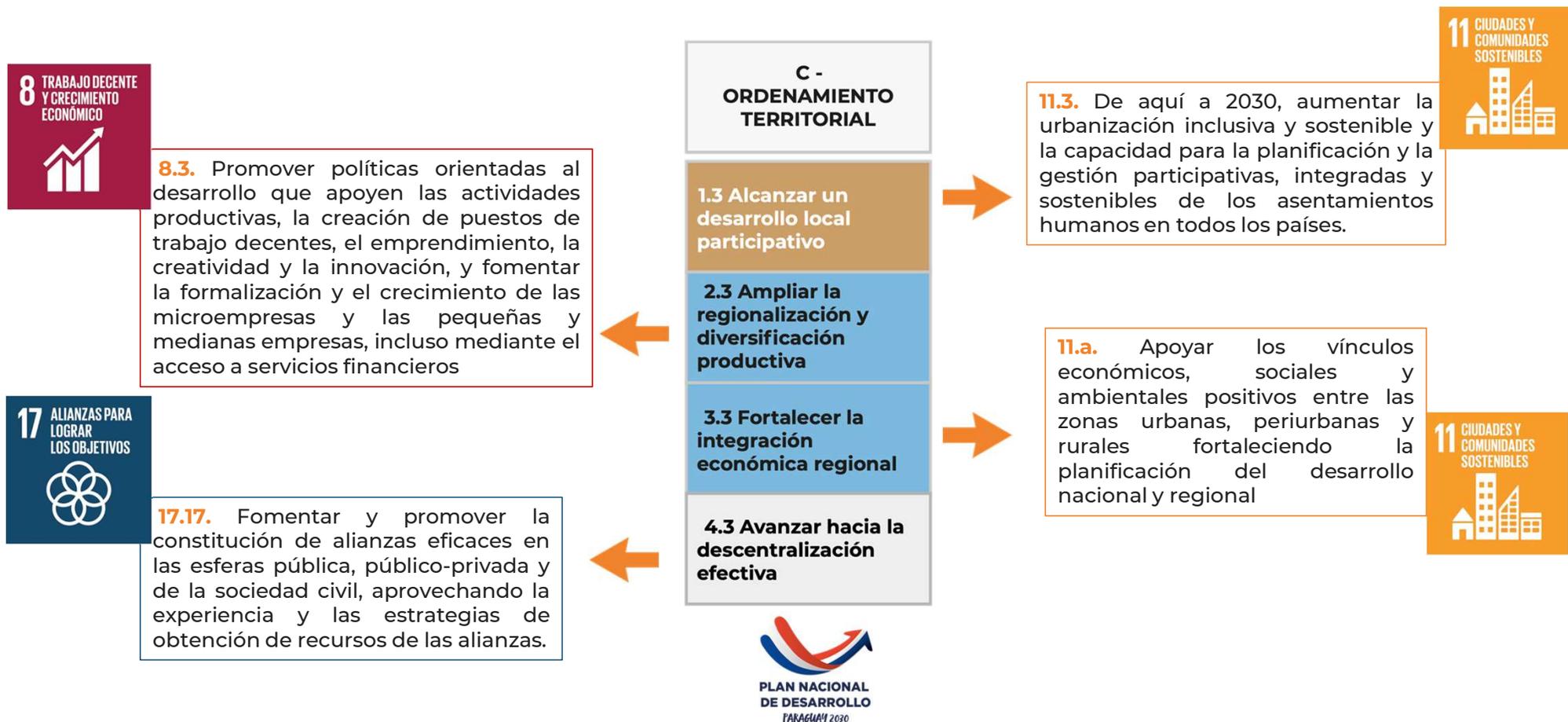
Agrupado a nivel de políticas

| EJES ESTRATÉGICOS                               | EJES TRANSVERSALES  |   |   |  |
|---|---|---|---|--|
|   | A - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES   | B - GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE                              | C - ORDENAMIENTO TERRITORIAL                                | D - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL                                       |
| EJE 1. REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL | 1.1 Lograr un desarrollo social equitativo  | 1.2 Brindar servicios sociales de calidad                                 | 1.3 Alcanzar un desarrollo local participativo              | 1.4 Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible                   |
| EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO          | 2.1 Promover el empleo y la seguridad social  | 2.2 Propiciar la competitividad y la innovación                           | 2.3 Ampliar la regionalización y diversificación productiva | 2.4 Valorizar el capital ambiental                                 |
| EJE 3. PROYECCIÓN DE PARAGUAY EN EL MUNDO       | 3.1 Garantizar la igualdad de oportunidades en un mundo globalizado                 | 3.2 Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior e imagen país | 3.3 Fortalecer la integración económica regional            | 3.4 Contribuir a la sostenibilidad del hábitat global              |
| EJE 4. FORTALECIMIENTO POLÍTICO INSTITUCIONAL   | 4.1 Garantizar el acceso a los derechos humanos, mejorar la justicia y la seguridad | 4.2 Modernizar la administración pública                                  | 4.3 Avanzar hacia la descentralización efectiva             | 4.4 Proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales |
|   | Política social   | Política económica  | Política ambiental  | Política institucional   |

## La gestión pública eficiente y transparente en el PND2030 busca contribuir a las metas de los ODS

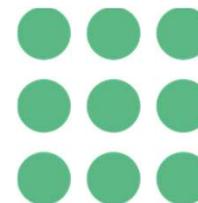
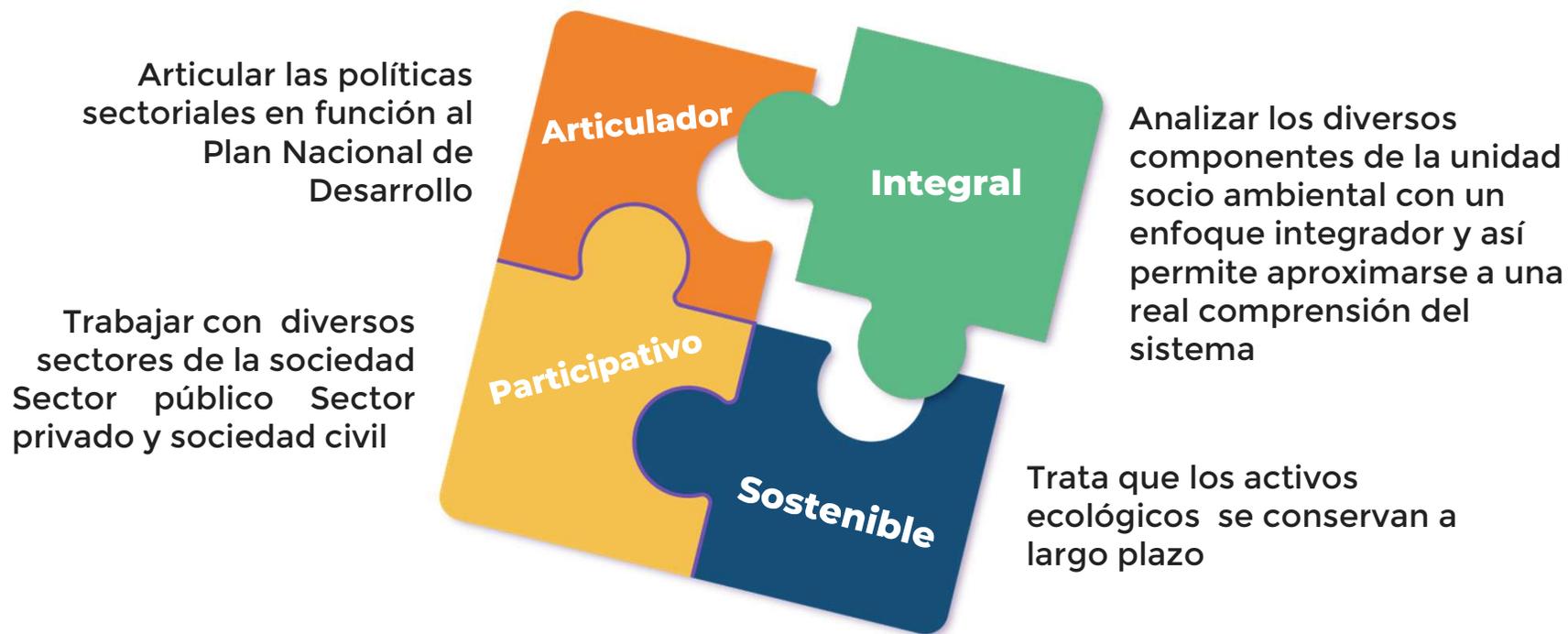


## El ordenamiento y desarrollo territorial en el PND2030 busca contribuir a las metas de los ODS



## Para lograr el desarrollo armónico del territorio es necesario trabajar con instrumentos de planificación...

### PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE (PDS) PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL (POUT)



## Estos instrumentos metodológicos de planificación territorial están establecidos en la carta orgánica municipal (Ley 3966/2010)

**Plan de Desarrollo  
Sustentable (PDS)**  
(Art. 225)



**Plan de Ordenamiento  
Urbano y Territorial**  
(Art. 226)

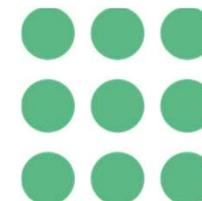


**Políticas de  
Desarrollo del  
Territorio**



Define los objetivos, líneas estratégicas, programas y proyectos en los ámbitos social, económico, ambiental, institucional y de infraestructura **orientados a lograr la equidad social, el crecimiento económico y la sustentabilidad ecológica en el municipio**

Define los objetivos y estrategias territoriales para orientar el **uso y ocupación del territorio en el área urbana y rural del municipio**



## ¿Por qué contar con un Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio?

- Es un instrumento de gestión que permite tomar decisiones en base a evidencias y criterios técnicos.
- Define los objetivos, líneas estratégicas, programas y proyectos en los ámbitos social, económico, ambiental, institucional y de infraestructura.
- Orienta las acciones para el logro de la equidad social, el crecimiento económico y la sustentabilidad ecológica en el municipio.
- Básicamente contiene: plan social, plan ambiental y plan económico.
- Se elabora de manera participativa y empodera a los ciudadanos hacia un objetivo común.
- En conjunto con otros instrumentos de planificación, permite conciliar las políticas nacionales con los intereses locales.



## ¿Por qué contar con un Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial?



- Guía el proceso de ocupación y transformación del territorio hacia un municipio más sustentable.
- Guía el accionar de los actores locales (empresarios, inmobiliarias, constructoras, ciudadanos etc) y de los distintos niveles de gobierno (municipalidad, gobernación, entes del gobierno central) en función a un modelo urbano- territorial sustentable.
- Fortalece la descentralización municipal a través de la toma de decisiones territoriales.
- Optimiza las acciones e inversiones públicas. (porque identifica las localidades donde existe mayor demanda de determinados servicios)
- Establece reglas claras para todos los actores, que intervienen en el territorio.
- Protege los ecosistemas y recursos naturales.

El logro de los objetivos requiere de la participación y compromiso de todos los sectores...



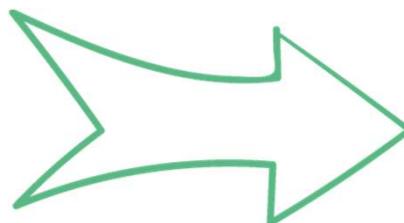
Actualmente se tiene **11 POUT** aprobados por los municipios, **36 POUT** y **24 PDSM** en proceso y **45 POUT** a ser iniciado.

116 Planes Territoriales al 2025

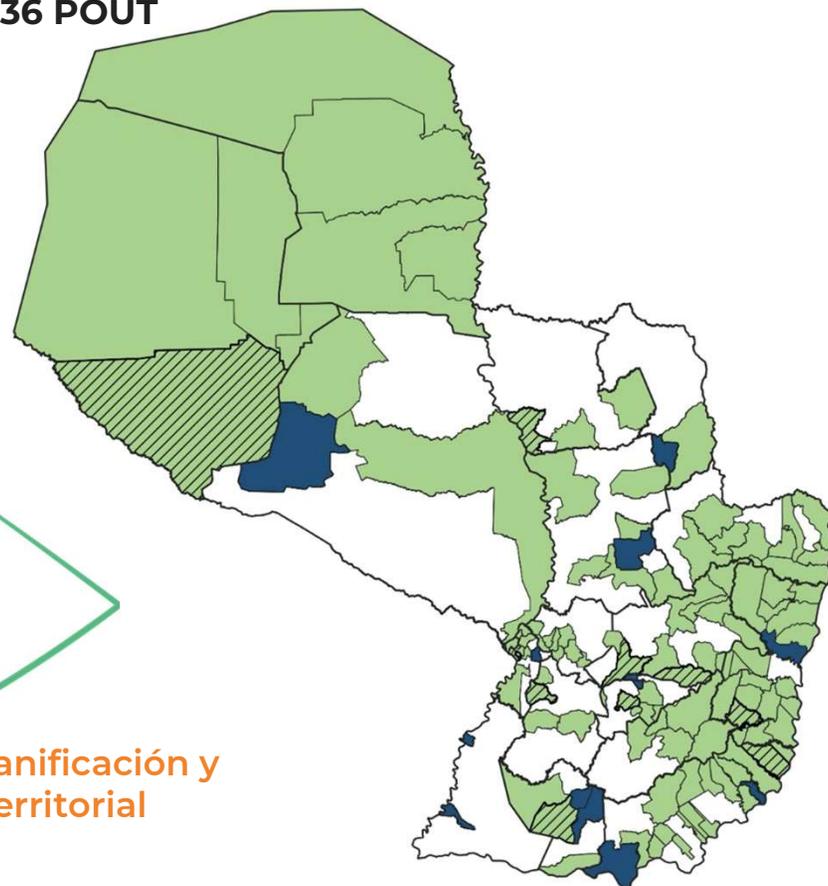
|             |                    |  |            |
|-------------|--------------------|--|------------|
| <b>2021</b> | 11 POUT            |  | Culminados |
| <b>2022</b> | 24 PDSM<br>36 POUT |  | En proceso |
| <b>2023</b> | 15 POUT            |  | A Iniciar  |
| <b>2024</b> | 15 POUT            |  | A Iniciar  |
| <b>2025</b> | 15 POUT            |  | A Iniciar  |

| AÑO | CANT/PLANES |
|-----|-------------|
|-----|-------------|

El desafío del Estado es llegar a casi el 50% de distritos con instrumentos de planificación territorial implementados.



Alcance de la planificación y ordenamiento territorial



- Municipios a ser asistidos con POUT y PDS
- Municipios a ser asistidos con PDS
- Municipios asistidos y a ser asistidos con POUT

46% de cobertura a finales del 2024 con POUT en 116 Municipios

## COMITÉ DE LOCALIZACIÓN ODS

*“Tiene a su cargo la promoción de la implementación tangible de los ODS”.* La articulación y promoción de la territorialización del PND-ODS  
(Art. 18 - Decreto N° 3581/2020)



¿Qué es?

### TERRITORIALIZACIÓN DEL PND-ODS

Es el proceso mediante el cual se vinculan las acciones que se llevan a cabo en el territorio, con los objetivos específicos del PND, para la generación de capacidades instaladas para avanzar en el cumplimiento del PND-ODS

Objetivo

**Fortalecer las capacidades locales** para formular e implementar políticas públicas que respondan adecuadamente a las necesidades de la sociedad y el territorio.

## TERRITORIALIZACIÓN DEL PND-ODS

*Para la promoción de la implementación del PND-ODS en todo el territorio del país*

### Acciones principales

- Enfoquemos los esfuerzos para que las instancias de Gobierno Departamental y Municipal, trabajen en la coordinación y articulación de las acciones que actualmente se realizan en el territorio con el Plan Nacional de Desarrollo  
  
Esta vinculación coadyuvará a alcanzar los compromisos de la Agenda 2030 en territorio de los gobiernos departamentales y municipales.
- Apoyar al equipo técnico de los Gobiernos Departamentales y Municipales para vincular las acciones planificadas y realizadas para visibilizarlas con los objetivos nacionales y globales.
- Elaboración de Guías de Planificación del Desarrollo Municipal y Departamental



## PRINCIPALES DESAFÍOS

*Para la promoción de la implementación del PND-ODS en todo el territorio del país*

### Principales Desafíos

- Establecer una metodología de vinculación de las acciones de los gobiernos subnacionales al PND-ODS y su contribución a la Agenda 2030.
- Promoción para la utilización de las Guías de Planificación del Desarrollo Municipal y Departamental.
- Colaborar con los gobiernos subnacionales a reconocer su contribución a los objetivos del PND-ODS y la Agenda 2030.
- Participación efectiva de Gobernaciones y Municipalidades en el Comité.
- Articular y conectar las distintas iniciativas de territorialización
- Incorporar la Localización de los ODS en el Tercer Informe Voluntario ODS



**PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO**  
PARAGUAY 2030

# ¡Gracias!

# ¡AGUIJE!



**Digno Ibarra Núñez**  
Viceministro de Gestión Pública  
Secretaría Técnica de Planificación del  
Desarrollo Económico y Social (STP)



Secretaría Técnica  
de Planificación del  
Desarrollo Económico  
y Social



Secretaría  
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN  
DEL DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL**

**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*